

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

16 de septiembre de 2013

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Mandiola Parot Inversiones Ltda. Rut: 76.597.050-4, al Señor Director General solicita le otorgue derechos de aprovechamiento no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, en subsidio parte eventuales, de aguas superficiales y corrientes, de los siguientes esteros y arroyos, localizados en la comuna de Molina, provincia de Curicó, Séptima Región de Chile: (a) Arroyo de Iturrieta, por un caudal de 5 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte: 6.072.889 m. y Este: 349.100 m. La restitución se realizará 1.945 m. aproximadamente aguas abajo de la captación, con un desnivel de 250m. aproximadamente, en el punto definido por la coordenada U.T.M. Norte 6.073.153 m. y Este: 347.184 m.; (b) Estero Descabezado Chico, por un caudal de 5 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte: 6.072.068 m. y Este: 348.405 m. La restitución se realizará 1.625 m. aproximadamente aguas abajo o de la captación, con un desnivel de 250 m. aproximadamente, en el punto definido por coordenada U.T.M. Norte 6.073.153 m. y Este: 347.184m.; (c) Arroyo de Iturrieta, por un caudal de 10 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte: 6.073.153 m. y Este: 347.184 m. La restitución se realizará 1.925 m. aproximadamente aguas abajo de la captación, con un desnivel de 200 m. aproximadamente, en el punto definido por la coordenada U.T.M. Norte 6.074.700 m. y Este: 346.100 m. (d) Arroyo Las Lajas, por un caudal de 5 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte: 6.072.616 m. y Este: 345.563 m. La restitución se realizará 1.430 m. aproximadamente aguas abajo de la captación, con un desnivel de 200m. aproximadamente, en el punto definido por la coordenada U.T.M. Norte 6.074.070 m. y Este: 345.590 m. (e) Arroyo Las Lajas, por un caudal de 5 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte: 6.070.400 m. y Este: 345.600 m. La restitución se realizará 2.270 m. aproximadamente aguas abajo abajo de la captación, con un desnivel de 225 m. aproximadamente, en el punto definido por la coordenada U.T.M. Norte 6.072.616 m. y Este: 345.563 m. (f) Estero de San José, por un caudal de 5 m³/s, captación en la coordenada U.T.M. Norte 6.077.226 m. y Este: 349.824 m. La restitución se realizará 1.700 m. aproximadamente aguas abajo de la captación, con un desnivel de 150 m. aproximadamente, en el punto definido por la coordenada U.T.M. norte 6.076.447 m. y Este: 348.289 m.

Todas las captaciones se harán en forma gravitacional, las coordenadas son U.T.M., referidas a la Carta I.G.M. "Volcán Peteroa", Escala 1:50.000, del Dátum WGS84, Huso 19.

